

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subsidio de arriendo de vivienda, llamado especial adulto mayor y/o personas en situación de discapacidad

Última actualización: 20 junio, 2023

Descripción

An exception has been thrown during the rendering of a template ("Attempt to read property "guid" on null") in "__string_template__e7976c1d80a2975dc6258373ca3563a3c0f6d6d60257768492602c12bdacd632" at line 1.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Podrá postular con su ClaveÚnica.
- Para acreditar alguna de las siguientes condiciones que otorgan un puntaje adicional, una vez terminada la postulación, una vez terminada la postulación, el o la postulante podrá ingresar a través del [formulario de contacto](#) el documento que corresponda:
 - [Certificado](#) o [credencial de discapacidad](#), que emite el Registro Civil
 - [Certificado de situación militar al día](#).
 - Documento que acredite su desempeño como funcionario de Gendarmería de Chile.
- Informe Valech: una vez terminado el proceso de postulación se realizará un cruce con los registros con que cuenta el MINVU.
- Los y las postulantes deben contar, en lo posible, con un correo electrónico válido o con posibilidad de revisión, para asegurar la comunicación y el envío del comprobante de postulación respectivo.

¿Qué vigencia tiene?

El subsidio se otorga por 24 meses, el cual podrá ser utilizado de manera consecutiva dividida en un plazo máximo de ocho años.

En línea:

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de SERVIU de su región](#).
3. Explique el motivo de su visita:
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio de arriendo de vivienda, llamado especial adulto mayor y/o personas en situación de discapacidad.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/53223-subsidio-de-arriendo-de-vivienda-llamado-especial-adulto-mayor-y-o-personas-en-situacion-de-discapacidad>